



ACTA 1/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL VEINTE DE ENERO DE 2015, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 9.15 horas del día 20 de enero de 2015, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, preside la Sra. Presidenta D.^a Gemma del Corral Parra, con la presencia del Sr. Vicepresidente D. Luis Verde Godoy y de los Sres. Vocales, D.^a María Victoria Romero Pérez (se incorporó a la sesión a las 9,22 horas), D.^a Eva M^a Sánchez Teba (se incorporó a la sesión a las 9.20 horas), D. José del Río Escobar, D. Manuel Hurtado Quero, D.^a María Francisca Montiel Torres y D.^a Antonia Morillas González, y la Secretaria de la Comisión D.^a M^a Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.^a Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, D.^a Nekane Cuevas Arzuguren, Técnico del Gabinete de Prensa, y D. Rafael Cano Santamaría del Área de Cultura.

No asiste a la sesión el Sr. Vocal D. Carlos Hernández Pezzi, miembro no adscrito.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 11/2014, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO “PEDRO DE MENA Y LOS TESOROS DEL CISTER”.

La Comisión del Pleno acordó por 3 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura “Catálogo: Pedro de Mena y los Tesoros del Cister: 5,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido

PUNTO 3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE MÁLAGA A D. ANTONIO GALA VELASCO.



La Comisión conoció propuesta de fecha 8 de enero de 2015 del siguiente tenor literal:

“Propuesta que presenta Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la concesión de la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo a D. Antonio Gala Velasco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2014, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación, acordó aprobar la Moción Institucional por la que se iniciaba el expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo, a D. Antonio Gala Velasco, como reconocimiento a su trayectoria literaria; y por designación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente me ha correspondido el honor de instruir el expediente.

Biografía

Nacido en Brazatortas, Ciudad Real, en la década de los años 30, se considera cordobés y aunque ha tenido residencia en varias ciudades europeas y americanas siempre ha estado vinculado a Córdoba y Málaga, “las dos ciudades que más quiero en el mundo”, según sus mismas palabras efectuadas hace poco con motivo de la visita que realizó a Málaga en marzo del año 2014. Ha pasado los veranos y largas temporadas en su casa campesina La Baltasara en Alhaurín el Grande, lugar que se ha convertido en su residencia habitual.

*Estudió Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias Políticas y Económicas, obteniendo licenciatura en todas ellas y se alejó de su futuro de abogado del estado siguiendo su auténtica vocación. Escritor y lector precoz de Rainer María Rilke, Garcilaso, San Juan de la Cruz y los clásicos, dio su primera conferencia a los 14 años en el Círculo de la amistad de Córdoba. Se inició en la literatura en el entorno de la revista Cántico y coincidió cronológicamente con la llamada Generación del Realismo, a la que pertenecieron José M^o Rodríguez Méndez, José Martín Recuerda o Lauro Olmo, siendo él el único poeta. Obtiene el Premio Adonais por el libro de poemas *Enemigo íntimo* (1959) y comienza su actividad como dramaturgo con *Los verdes campos del Edén* (1965) que sería galardonada ese mismo año con el Premio Calderón de la Barca y el de Ciudad de Barcelona. A partir de entonces se dedica por entero a la literatura.*

*Durante la década de los años 60 y 70 su producción literaria obtuvo grandes éxitos tales como *El caracol en el espejo* (1964). *El sol en el hormiguero* (1966), *Noviembre y un poco de hierba* (1967), *Los buenos días perdidos* (1972), *Anillos para una dama* (1973) y *Las cítaras colgadas de los árboles* (1974). Los elementos simbólicos del teatro de Antonio Gala pretenden interpretar la realidad contemporánea española, con resultados de la fusión de contenidos líricos, sociales y de crítica moral, expresados con frecuencia a través de metáforas intemporales que proporcionan al espectador las claves para entender el presente.*



Es uno de los autores más reconocidos de las letras españolas, dramaturgo, novelista, poeta, ensayista, articulista, guionista y conferenciante ha sido capaz de hacer un bestseller de un libro de poemas. Sigue su trayectoria exitosa con obras tan leídas como Petra regalada (1980), Samarkanda (1985) o Séneca o el beneficio de la duda (1987) e inaugurando una nueva faceta como autor de comedias musicales. En la década de los años 90 comienza sus incursiones en el campo de la narrativa con la truhana (1992) y los Bellos durmientes (1994) y en 1990 recibe el Premio Planeta por su primera novela. El manuscrito carmesí continuando sus éxitos con La Pasión Turca (1993), Siete cuentos (1993), Más allá del jardín (1995) y La regla de tres (1996).

Autor, también, de cuentos y de un tipo de novela próxima al género ensayístico tiene largas etapas sin publicar poesía hasta 27 Sonetos de la Zubia (1987), un hermoso libro de sonetos de amor, para continuar años después con Poemas cordobeses (1994), Testamento andaluz (1994) y posteriormente Poemas de amor (1997) del que llega a vender 500.000 ejemplares y que lo convirtió en el poeta vivo más vendido. Su último libro de poemas El poema de Tobías desangelado (2005) lo dedica al amor y al lenguaje, los dos temas más recurrentes en la obra de Antonio Gala que, personificado en Tobías, cuenta su propia biografía y la historia del viaje de su vida, sus amores y desamores, sus recorridos por los cinco continentes.

*En los años 2000 sigue con Hoy hablaré de mí. El imposible olvido (2001) Los invitados al jardín (2002), El dueño de la herida (2003), El pedestal de las estatuas (2007), Los papeles del agua (2008) y en el año 2002 convierte su ilusión en una realidad creando la **Fundación Antonio Gala** para Creadores Jóvenes, dedicada a apoyar y becar la labor de los artistas jóvenes.*

Su firma como articulista es de las más prestigiosas de España: Pueblo, Sábado Gráfico, Actualidad Española, El País y El Mundo y varias de sus series de artículos han sido publicadas como libros: Charlas con Troylo, En propia mano, Cuaderno de la dama de otoño, Dedicado a Tobías, La soledad sonora. A quién conmigo va y La casa sosegada, entre otros, alternando este campo con guiones para series de televisión como Paisajes con figuras, Cantar de Santiago para todos, Si las piedras hablaran y Al final esperanza; y cinematográficos como Esa mujer y Pepa Doncel.

Su última obra Quintaescencia 2012 publicada por Planeta recoge un conjunto de citas, pensamientos y frases que hacen referencia a sus emociones en clave de aforismos.

Antonio Gala ha sido reconocido con más de 500 premios entre los que se encuentran el Premio Nacional de Literatura, el Nacional Calderón de la Barca, el Ciudad de Barcelona, el Foro Teatral, el Premio del Espectador y de la Crítica, el Premio Quijote, Premio Antena de Oro, Premio Mayte, Premio Nacional de Guiones y Premio Medios Audiovisuales 1976 y en enero de 2008 es nombrado Académico de Honor de la Real Academia de Córdoba.

En 1985 se le concede la Medalla de Hijo Predilecto de Andalucía y además de otros títulos recoge la medalla del Ateneo de Málaga en marzo de 2014 en donde recuerda el cariño que le profesa a Málaga.



Quienes lo conocen hablan y escriben de sus grandes cualidades humanas y literarias, comprometido en la lucha por los grandes valores de libertad, justicia, solidaridad.

Algunos de ellos:

“Es para mí un honor, como Presidenta de la Junta de Andalucía, respaldar la iniciativa del Pleno del Ayuntamiento de Málaga. No es sólo por su pródiga obra literaria o porque sea Hijo Predilecto de Andalucía desde 1985, este merecimiento también se debe a su esfuerzo personal y a su compromiso con la cultura de nuestra tierra. Es de justicia ser agradecidos. Así que, además quiero expresar la gratitud debida de los andaluces y andaluzas con Don Antonio Gala, al que esperamos poder seguir homenajeando durante largo tiempo”.

*Susana Díaz Pacheco
Presidenta de la Junta de Andalucía*

“Sus Majestades los Reyes han recibido con gran alegría esta noticia y se han congratulado por esta feliz iniciativa, que supone un merecido reconocimiento en la brillante trayectoria literaria de Don Antonio, por quien sienten tanta admiración y afecto”.

*El Jefe de la Casa de S.M. El Rey
Jaime Alfonsín*

“Es un autor insigne de nuestra literatura contemporánea que ensalza la lengua con su escritura libre buscando siempre la concordia y alejándose de cualquier fanatismo, que siempre estuvo muy ligado a nuestra ciudad”.

*Celia Villalobos Talero
Vicepresidenta 1ª del Congreso de los Diputados*

“Nos parece una iniciativa encomiable a la que nos sumamos de manera entusiasta, como testimonio de admiración, afecto y respeto a la gran obra literaria y la dimensión intelectual y humana de D. Antonio Gala”.

*Adelaida de la Calle Martín
Rectora de la Universidad de Málaga*

“Manifiesto mi total adhesión a la concesión de la Medalla de la Ciudad y al nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Málaga a Don Antonio Gala Velasco.



Por su magnífica trayectoria profesional y personal, que le distinguen como uno de los autores más importantes de la literatura española contemporánea, y que le han hecho merecedor del más alto reconocimiento nacional e internacional, considero son motivos que avalan suficientemente el apoyo a este reconocimiento”.

*Alberto Ruiz-Gallardón
Consejero Consejo Consultivo
Comunidad de Madrid*

“De todo corazón y con todas mis restantes fuerzas, me sumo a la iniciativa de nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Málaga a Antonio Gala. Ya lo era. Malagueño de Córdoba y cordobés de Málaga. Vaya todo junto al abrazo de su viejo amigo de muchos más de sesenta años”.

*Manuel Alcántara
Escritor, Poeta y Periodista*

“Antonio Gala, ha sido y es uno de las más importantes personalidades culturales de los últimos cuarenta años, en un periodo en que este país se constituía en un régimen plural y democrático. Heterodoxo y crítico, mordaz y brillante, en todos los géneros que ha cultivado y cultiva con maestría. Antonio Gala es un referente indudable de la pasión por los libros y por la creación literaria”.

*Alfredo Taján
Escritor*

“Antonio Gala es un estandarte de los que han luchado y luchan por la dignidad humana y por el derecho a las libertades. Intelectual comprometido, hombre independiente, acreedor de los premios más importantes”.

*Casimiro García Abadillo
Director Diario El Mundo*

“Antonio Gala es un referente para todos por su ejemplo de dignidad en la defensa de los derechos de los ciudadanos. Un ejemplo de lo que debe ser el compromiso del escritor con su tiempo, siempre guiado por la libertad y la independencia”.

*José Infante Martos
Escritor y Poeta*



“En estos tiempos donde los intereses económicos prevalecen sobre las cosas verdaderamente buenas e importantes, es justo reconocer la trayectoria íntegra de Antonio y su lucha por valorar lo bueno y lo auténtico de todo lo nuestro; su dominio de la palabra, su sabiduría, sus cualidades humanas, su pasión por la vida, y su amor por Andalucía, por derecho es merecedor de este reconocimiento”.

*Padre Ángel García Rodríguez
Mensajeros de la Paz*

“Persona de gran talento y erudición, que durante muchos años ha honrado la literatura, la poesía y la cultura española. Y quién merece toda admiración y respeto”.

Enrique Loewe

“Antonio Gala representa a uno de los más altos valores culturales de España. Su obra literaria, desde todas sus vertientes, poesía, novela, teatro, ensayo, periodismo... etc, nos deja un legado cultural de incalculable valor”.

*Antón García Abril
Compositor y Músico*

“Antonio Gala ha sido y hasta el momento presente, una de las cunas de la creación literaria en nuestro país. Ha sabido siempre conectar con todos los públicos y con las inquietudes de la sociedad que le ha rodeado sin renunciar a una altísima calidad literaria, a un dominio del lenguaje magistral”.

*Elías de Mateo
Real Academia de San Telmo*

“Antonio Gala uno de los escritores más valiosos y geniales de las letras españolas. No cabe duda de la indudable aportación a las letras y a la cultura en general de este autor, además de la labor encomiable que realiza ayudando a jóvenes creadores a través de su fundación”.

*Fernando Francés
CAC Málaga*

“Manifestamos desde Grupo Planeta nuestro apoyo a esta iniciativa, que supone el reconocimiento a uno de los escritores más importantes de la literatura en español y, desde luego, uno de nuestros autores emblemáticos”.

*Jesús Badenes
Director General. Grupo Planeta*



A todo lo expuesto sólo queda añadir que a este expediente se han sumado importantes personalidades e instituciones que en sus escritos de adhesión destacan las cualidades literarias y humanas de D. Antonio Gala que hacen de él un referente nacional e internacional.

Con la entrega de esta distinción se quiere reconocer la labor literaria y el amor expresado por la ciudad de Málaga, tanto en comparecencias públicas y escritos, así como en las famosas tertulias literarias a través de Paco Campos y de su bodega "El Pimpi" junto con otros destacados miembros del mundo intelectual.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se conceda la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo a D. Antonio Gala, haciendo constar que en el expediente figuran cartas de adhesión a esta iniciativa de personas e instituciones y entidades relacionadas con D. Antonio Gala."

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la propuesta presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Se conceda la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo a D. Antonio Gala, haciendo constar que en el expediente figuran cartas de adhesión a esta iniciativa de personas e instituciones y entidades relacionadas con D. Antonio Gala.

PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTAN POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL NOMBRE DE UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD AL ARQUEÓLOGO MIGUEL SUCH

La Comisión conoció moción de fecha 12 de enero de 2015 del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero, y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Deportes, para solicitar el reconocimiento público a través de el nombre de una calle de nuestra ciudad al arqueólogo Miguel Such

El malagueño Miguel Such, que pertenece a la misma generación que José Ortega y Gasset, había nacido en 1889 en la calle Strachan y no fue a la universidad como sus hermanos; "era de profesión empresario y trabajaba con su padre, que tenía una sucursal de La Unión Alcohólica Española en Málaga y luego también en las Bodegas Bilbaínas», según cuenta su nieto, Javier Such.



El malagueño tuvo una formación autodidacta «muy seria», comenzó a adquirir tratados de Historia, Espeleología o Geología y a contactar con importantes científicos de la época. En 1918 conoce al padre de la Prehistoria moderna, el famoso abate francés Henri Breuil, al que le presenta el presidente de la Sociedad Malagueña de Ciencias, Enrique Laza.

El francés y el malagueño se hacen amigos y excavarán juntos la Cueva de Doña Trinidad en Ardales. La seriedad en los trabajos de Miguel Such pronto cimentarán su fama. Pionero de la investigación arqueológica en Málaga, en febrero de 1920, la Sociedad Malagueña de Ciencias publica sus investigaciones con el título: Avance al estudio de la caverna Hoyo de la Mina en Málaga.

En el libro da cuenta de sus trabajos que demuestran la ocupación de la cueva durante el Neolítico, con piezas del Capsiense, hoy conocida como Magdaleniense. Como explica Javier Such, los trabajos de su abuelo fueron confirmados, 80 años después, por las excavaciones llevadas a cabo por la Universidad de Málaga a finales del siglo pasado, entre 1996 y 2000. Durante los meses de octubre y noviembre pasados, la UMA organizó una merecida exposición en el Rectorado: Miguel Such. 125 años de arqueología. La muestra también ha servido para que un grupo de malagueños reivindique su memoria y nada mejor para rescatarla que dedicarle la calle o espacio del que carece en nuestra ciudad. Con este objetivo, la Academia Malagueña de Ciencias ha encabezado esta petición al Ayuntamiento a la que se ha sumado la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.

Este geólogo, espeleólogo, arqueólogo y profesor que tuvo que separarse de Málaga y los suyos a la fuerza. «Miguel Such fue un hombre adelantado a su tiempo, que desarrolló una gran labor científica y supo relacionarse con los mejores prehistoriadores de la época. Sin embargo, por su condición de republicano y masón tuvo que exiliarse en 1937 a Francia con la ayuda de sus amigos prehistoriadores. En Málaga se quedaron su mujer, Dolores Lara y sus seis hijos. En 1939 se trasladó a Colombia donde fue profesor en la Universidad de Bucaramanga y continuó con su labor científica hasta su muerte en la década de los 40 con solo 56 años».

Miguel Such Lara, hijo, gestionó luego con Rafael Puertas la cesión de las piezas al entonces Museo Arqueológico de La Alcazaba y pronto podrán verse en un lugar destacado en el futuro Museo Arqueológico de la Aduana.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al homenaje y reconocimiento público de este ilustre arqueólogo malagueño poniendo su nombre a una calle de la ciudad para que nunca más lo olvidemos.”

La Sra. Presidenta indicó que estaban de acuerdo y que podían hacer la moción institucional.



En este momento se incorporó a la sesión la Sra. Vocal, D.^a Eva M^a Sánchez.

El Sr Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que habían recibido escritos de la Academia de Ciencias y de la Academia de San Telmo. La Academia de Ciencias quería poner su nombre a un pasaje en la zona de las palmeras washintonianas.

La Sra. Presidenta le contestó que no era posible en el entorno en que se planteaba. Propuso que se acordara el reconocimiento y estaban intentando que todos los reconocimientos que les pedían, como en el centro no se podía, enmarcarlos en los jardines que era una manera de tener el reconocimiento pero no vinculado a una calle exacta. Formulando una enmienda de adición "in voce", para modificar el texto del Acuerdo, enmienda que fue aceptada por sus autores e incorporada a la moción inicial quedando como sigue:

"ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al homenaje y reconocimiento público de este ilustre arqueólogo malagueño poniendo su nombre a una calle o espacio público de la ciudad para que nunca más lo olvidemos."

La Sra. Presidenta propuso que cuando este tema se estudiara por la Comisión de Calles, la Academia propusiera la ubicación y que la Comisión entendiera si se podía poner paseo, pasaje o jardín.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad, y a la vista del expediente, elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno Moción Institucional, en los términos que seguidamente se recogen:

"MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE EL NOMBRE DE UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO DE NUESTRA CIUDAD AL ARQUEÓLOGO MIGUEL SUCH.

El malagueño Miguel Such, que pertenece a la misma generación que José Ortega y Gasset, había nacido en 1889 en la calle Strachan y no fue a la universidad como sus hermanos; "era de profesión empresario y trabajaba con su padre, que tenía una sucursal de La Unión Alcohólica Española en Málaga y luego también en las Bodegas Bilbaínas», según cuenta su nieto, Javier Such.

El malagueño tuvo una formación autodidacta «muy seria», comenzó a adquirir tratados de Historia, Espeleología o Geología y a contactar con importantes científicos de la época. En 1918 conoce al padre de la Prehistoria moderna, el famoso abate francés Henri Breuil, al que le presenta el presidente de la Sociedad Malagueña de Ciencias, Enrique Laza.



El francés y el malagueño se hacen amigos y excavarán juntos la Cueva de Doña Trinidad en Ardales. La seriedad en los trabajos de Miguel Such pronto cimentarán su fama. Pionero de la investigación arqueológica en Málaga, en febrero de 1920, la Sociedad Malagueña de Ciencias publica sus investigaciones con el título: Avance al estudio de la caverna Hoyo de la Mina en Málaga.

En el libro da cuenta de sus trabajos que demuestran la ocupación de la cueva durante el Neolítico, con piezas del Capsiense, hoy conocida como Magdalenense. Como explica Javier Such, los trabajos de su abuelo fueron confirmados, 80 años después, por las excavaciones llevadas a cabo por la Universidad de Málaga a finales del siglo pasado, entre 1996 y 2000. Durante los meses de octubre y noviembre pasados, la UMA organizó una merecida exposición en el Rectorado: Miguel Such. 125 años de arqueología. La muestra también ha servido para que un grupo de malagueños reivindique su memoria y nada mejor para rescatarla que dedicarle la calle o espacio del que carece en nuestra ciudad. Con este objetivo, la Academia Malagueña de Ciencias ha encabezado esta petición al Ayuntamiento a la que se ha sumado la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.

Este geólogo, espeleólogo, arqueólogo y profesor que tuvo que separarse de Málaga y los suyos a la fuerza. «Miguel Such fue un hombre adelantado a su tiempo, que desarrolló una gran labor científica y supo relacionarse con los mejores prehistoriadores de la época. Sin embargo, por su condición de republicano y masón tuvo que exiliarse en 1937 a Francia con la ayuda de sus amigos prehistoriadores. En Málaga se quedaron su mujer, Dolores Lara y sus seis hijos. En 1939 se trasladó a Colombia donde fue profesor en la Universidad de Bucaramanga y continuó con su labor científica hasta su muerte en la década de los 40 con solo 56 años».

Miguel Such Lara, hijo, gestionó luego con Rafael Puertas la cesión de las piezas al entonces Museo Arqueológico de La Alcazaba y pronto podrán verse en un lugar destacado en el futuro Museo Arqueológico de la Aduana.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al homenaje y reconocimiento público de este ilustre arqueólogo malagueño poniendo su nombre a una calle o espacio público de la ciudad para que nunca más lo olvidemos."

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al homenaje y reconocimiento público de este ilustre arqueólogo malagueño poniendo su nombre a una calle o espacio público de la ciudad para que nunca más lo olvidemos.



PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO QUE SE RESCATE LA FIGURA DE ALEIXANDRE COMO REFERENTE DE LA CULTURA CREADORA EN LA CIUDAD.

La Comisión conoció moción de fecha 12 de enero de 2015 del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero, y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para solicitar al Ayuntamiento que se rescate de la figura de Aleixandre como referente de la cultura creadora en la ciudad"

Vicente Aleixandre, nacido en Sevilla el 26 de abril de 1898 y fallecido en Madrid el 14 de diciembre de 1984, es considerado uno de los grandes poetas españoles del siglo XX. Perteneciente a la Generación del 27, fue galardonado con el Premio Nobel de Literatura en 1977.

El pasado 14 de diciembre se cumplió el 30º aniversario del fallecimiento del poeta referente de la cultura creadora en la ciudad. Su infancia transcurrió en Málaga, ciudad y litoral mediterráneos que tanto habían de influir en la poesía de Sombra del paraíso, obra cumbre del poeta andaluz que supuso su consagración como joven literato en 1944.

"Sombra del paraíso -afirma Aleixandre- es el libro mío que, más especialmente que ninguno, yo debo a Málaga. Sin esa ciudad, sin esa ribera andaluza donde transcurrió toda mi niñez y cuya luz había de quedarse en mis pupilas indeleble, ese libro, que por tantas razones bien puede llamarse mediterráneo, no hubiera existido, o no hubiera por lo menos accedido hasta el natural cuerpo que hoy ostenta", El apasionado poema titulado "Ciudad del paraíso" -que el poeta dedica "A mi ciudad de Málaga"- confirman hasta qué punto los recuerdos autobiográficos de Aleixandre están ligados a la ciudad de Málaga, escenario de una infancia dichosa.

La lengua poética de Aleixandre se caracteriza por su riqueza verbal, que se manifiesta a través de grandiosas metáforas -sólo Pablo Neruda puede compararse en la creación de imágenes cósmicas-. El verso libre amplio -dramático unas veces, reposado otras, pero siempre majestuoso- es el cauce predilecto del poeta. Juzgada en conjunto su obra poética, el lector no sabe qué admirar más: si la plenitud del lenguaje poético o la inmensa entereza humana del poeta.

Los socialistas lamentamos que desde el equipo de gobierno no se haya tenido ninguna sensibilidad con el recuerdo del fallecimiento de este ilustre referente de la Generación del 27, sobre todo cuando se ha dado un cheque en blanco a la aparición de una cultura de la franquicia tan despegada de la historia de la ciudad.



Área de Cultura

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente

ACUERDOS

Primero. Instar al Ayuntamiento de Málaga para que realice un reconocimiento de Vicente Aleixandre con la colocación de un busto en algún lugar preferente de la ciudad o poniendo su nombre a algún parque o espacio público que sirva para rescatar del olvido a quien plasmó la luz de Málaga en su obra.

Segundo. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que reedite la obra del premio noble de Literatura así como que la difunda en las bibliotecas y centros municipales."

La Sra. Presidenta expuso que el listado de reconocimientos a la figura de Vicente Aleixandre igual no era conocido por los autores de la moción. Era hijo adoptivo de Málaga, una lápida municipal en la fachada de la que fuera su casa en el nº 6 de la C/ Córdoba, una calle en la barriada Girón, en el año 2005 el Ayuntamiento realizó un Itinerario poético con frases de escritores, algunas de ellas de autores de la Generación del 27 en el entorno de Muro de San Julián y Pozos Dulces en el que se incluyeron versos de **Vicente Aleixandre**, en noviembre de 2013 se inauguró un paseo en el litoral este, entre los arroyos Jaboneros y Gálica, donde 10 cerámicas recuerdan poemas de temática marinera entre los que se encuentra uno de Vicente Aleixandre; el Ayuntamiento colabora en la edición de las publicaciones relacionadas con la poesía y la Generación del 27 como la Revista Litoral de la que se reeditó un monográfico especial dedicado a Vicente Aleixandre; en enero de 2001 se compraron 400 libros de la **Antología Personal de Vicente Aleixandre** con un cd con la voz del propio autor que se han ido entregando por los colegios; en enero de 2001 se compraron 400 libros de la **Antología Personal de Vicente Aleixandre** con un cd con la voz del propio autor que se han ido entregando por los colegios; en el 2002-2003 se hizo una coedición con la prestigiosa editorial VISOR para la edición de las obras completas en dos tomos, uno de poesía y otro de prosa; hay un Centro Cultural dedicado íntegramente al estudio y la difusión de los autores de la Generación del 27 con especial atención a los que tuvieron más relación con Málaga con los que el Área de Cultura colabora. Después de todos estos reconocimientos proponía reservar el nombre para la próxima biblioteca pública que se construyera.

En este momento se incorporó a la sesión la Sra. Vocal, D.^a M^a Victoria Romero.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que el primer punto estaba muy abierto. La Sra. Presidenta le contestó que la mayoría de los reconocimientos que se recogían en la propuesta ya estaban hechos por eso iba a votar en contra, formulando una enmienda de adición "in voce", para modificar los Acuerdos, anulando el segundo y modificando el primero, enmienda que fue aceptada por sus autores e incorporada a la moción inicial quedando como sigue:



“ACUERDO ÚNICO: Instar al Excmo. Ayuntamiento Pleno a que apruebe la denominación Biblioteca Vicente Aleixandre para el próximo equipamiento de estas características que se construya en la ciudad de Málaga.”

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad, y a la vista del expediente, elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno Moción Institucional, en los términos que seguidamente se recogen:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO QUE SE RESCATE DE LA FIGURA DE ALEIXANDRE COMO REFERENTE DE LA CULTURA CREADORA EN LA CIUDAD.

Vicente Aleixandre, nacido en Sevilla el 26 de abril de 1898 y fallecido en Madrid el 14 de diciembre de 1984, es considerado uno de los grandes poetas españoles del siglo XX. Perteneciente a la Generación del 27, fue galardonado con el Premio Nobel de Literatura en 1977.

El pasado 14 de diciembre se cumplió el 30º aniversario del fallecimiento del poeta referente de la cultura creadora en la ciudad. Su infancia transcurrió en Málaga, ciudad y litoral mediterráneos que tanto habían de influir en la poesía de Sombra del paraíso, obra cumbre del poeta andaluz que supuso su consagración como joven literato en 1944.

"Sombra del paraíso -afirma Aleixandre- es el libro mío que, más especialmente que ninguno, yo debo a Málaga. Sin esa ciudad, sin esa ribera andaluza donde transcurrió toda mi niñez y cuya luz había de quedarse en mis pupilas indeleble, ese libro, que por tantas razones bien puede llamarse mediterráneo, no hubiera existido, o no hubiera por lo menos accedido hasta el natural cuerpo que hoy ostenta", El apasionado poema titulado "Ciudad del paraíso" -que el poeta dedica "A mi ciudad de Málaga"- confirman hasta qué punto los recuerdos autobiográficos de Aleixandre están ligados a la ciudad de Málaga, escenario de una infancia dichosa.

La lengua poética de Aleixandre se caracteriza por su riqueza verbal, que se manifiesta a través de grandiosas metáforas -sólo Pablo Neruda puede comparársele en la creación de imágenes cósmicas-. El verso libre amplio -dramático unas veces, reposado otras, pero siempre majestuoso- es el cauce predilecto del poeta. Juzgada en conjunto su obra poética, el lector no sabe qué admirar más: si la plenitud del lenguaje poético o la inmensa entereza humana del poeta.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO: Instar al Excmo. Ayuntamiento Pleno a que apruebe la denominación Biblioteca Vicente Aleixandre para el próximo equipamiento de estas características que se construya en la ciudad de Málaga.”



Área de Cultura

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Instar al Excmo. Ayuntamiento Pleno a que apruebe la denominación Biblioteca Vicente Aleixandre para el próximo equipamiento de estas características que se construya en la ciudad de Málaga.

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, A LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SKATE PARK DEL PARQUE DEL NORTE.

La Comisión conoció moción de fecha 14 de enero de 2015 del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes relativa a la situación actual del Skate Park del Parque del Norte.

Hemos denunciado en varias ocasiones el abandono de las instalaciones del Skate Park del Parque del Norte tras la ejecución del proyecto y también después de las obras que allí se han realizado posteriormente. La realidad es que se han invertido grandes sumas de dinero público en es este equipamiento, que tenían que estar siendo utilizadas correctamente por los vecinos desde el 31 de diciembre de 2010, y las mismas siguen sin estar en condiciones ni abiertas al público.

Durante estos años las instalaciones han estado en un estado de semi-abandono, siendo víctima de actos de vandalismo por parte de personas que acceden al recinto. En su momento, este proyecto nos parecía excesivo por su coste y porque pensábamos que el millón de euros era necesario para otras cosas que los vecinos llevaban años y años solicitándolas.

Nuestras denuncias manifestadas en reuniones del Ayuntamiento y Junta de Distrito, han caído en saco roto pues durante todo este tiempo ha habido muchas personas que regularmente continuaban utilizando unas instalaciones no terminadas ni vigilada adecuadamente.

El concurso para gestionar estas instalaciones ha quedado desierto en varias ocasiones al no presentarse ninguna empresa que cumpliera las condiciones estipuladas en el pliego. En el último concurso rebajando considerablemente sus pretensiones, con una concesión a 30 años con un canon de 16.000 € anuales. Finalmente el equipo de gobierno anunció que las instalaciones se gestionarían directamente por el propio Ayuntamiento de Málaga.



A esto se suma que la parte del parque que se mantiene como pública, donde se debería haber un gimnasio al aire libre, y donde se ha instalado un parque infantil que no ha llegado a usarse y que se encuentra totalmente destrozado y abandonado a su suerte,

El pleno municipal de enero aprobó una nuestra iniciativa pidiendo solucionar de una vez estas deficiencias, con al que intentábamos o evitar que el Ayuntamiento se enfangase en nuevo proceso judicial que alargase ad nauseam la apertura del parque, pero ya era tarde y la empresa decidió no acabar de formalizar su oferta, quedándose vacía de nuevo la convocatoria.

En las reuniones que hemos realizado con vecinos de la zona se nos ha trasladado el creciente malestar vecinal por el futuro de las instalaciones, además de un lógico hartazgo al ver la degradación de un espacio público creado con una fuerte inversión que se mantiene cerrado.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida tenemos claro que el Ayuntamiento de Málaga debe asumir de una vez que, como llevamos advirtiendo durante años, erró en la fórmula de planificar este parque, y que la gestión privada del espacio se ha demostrado, no solo no recomendable, sino directamente inviable. Ya habrá tiempo de pedir responsabilidades políticas por este nuevo fiasco, pero ahora la prioridad es acabar con esta absurda situación de mantener cerrado un parque en el que este Ayuntamiento ha realizado un inversión millonaria.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que por parte del equipo de gobierno y las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Málaga, se actúe respecto al estado al Skate Park del Parque del Norte y se solucionen las numerosas deficiencias que todavía existen.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que termine de ejecutar y arregle la parte pública del parque, donde debería haber un gimnasio al aire libre, y donde se ha instalado un parque infantil que no ha llegado a usarse y que se encuentra totalmente destrozado.

3º.- Instar al equipo de gobierno local a asumir la gestión pública de las instalaciones, tal como anunció, procediendo a su apertura en el menor plazo posible."

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, expuso que no era la primera vez que traían este tema a la Comisión. Iba a ser el skate park más grande de Europa, iba a tener un coste en torno a un millón de euros. El periplo de este parque era conocido por todos los miembros de la Comisión, el abandono del parque infantil, los destrozos que había habido, los problemas de seguridad que habían hecho que hubiera gente que lo hubiera usado a pesar de que estaba cerrado, los concursos que se habían quedado desiertos, porque no había empresas que tuvieran interés en gestionar este equipamiento, y el



compromiso del equipo de gobierno en el último año de que iba a asumir de manera directa la gestión del espacio. En el Pleno de enero de 2014, su Grupo presentó una iniciativa para que se viera cuál era el procedimiento para que la apertura se realizara lo más inminentemente posible, porque las quejas de los vecinos y vecinas y el malestar acumulado en todos estos años por un equipamiento que no estaba siendo usado y que suponía un riesgo para niños, jóvenes y vecinos del barrio. Preguntó en qué situación se encontraba, si tenían fecha de apertura y que llegaran a un acuerdo en esa Comisión para que todas las deficiencias se resolvieran a la mayor brevedad y que se gestionara de manera pública, lo que a su juicio permitiría su pronta apertura.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, recordó que su Grupo también había presentado mociones. Hacía ya casi cinco años que se había puesto la primera piedra en junio de 2010, se había gastado dos millones de euros, dos empresas que se interesaron por él y al final lo dejaron a pesar de que se aumentó el número de años y se bajo el canon y finalmente era Málaga Deportes y Eventos quien se hacía cargo. También se habían comprometido a abrirlo en el verano y al final no había podido ser. A él le interesaba saber en qué punto estaban las obras y cuándo se iba a poder abrir.

El Sr. Vocal, D. José del Río, informó que estaban trabajando dentro de lo que era el complejo y procedió a la lectura del informe que le habían preparado las personas responsables del Área de Deportes, que se transcribe a continuación:

1. "Que por parte del equipo de gobierno y las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Málaga, se actúe respecto al estado del Skate Park del parque del Norte y se solucionen las numerosas deficiencias que todavía existen.

Respecto a este punto hemos de decir que ya se han realizado unas obras para solucionar los problemas de deterioro del parque, dicha obra finalizó en el mes de Julio, incorporado iluminación a cada una de las pistas, un Kiosco bar para dar servicios de restauración y se han arreglado todos los deterioros de diversos espacios.

Actualmente realizando una obra para incorporar mejoras, como la construcción de un Campillo de BMX, que ya se ha construido, se ha hormigonado una de las parcelas para dar cabida a la iniciación de patín, monopatín, mejorar la zona de calle de estas modalidades deportivas y dar cabida a una nueva modalidad de patinaje de velocidad denominada Roller Derby. Por otro lado, mediante esta obra también se va a incorporar un Rocódromo, se están ajardinando varias parcelas por parte de parques y jardines y se están colocando fuentes, bancos y papeleras. Del mismo modo se está realizando una intervención artística por parte de un Grafitero profesional con motivos deportivos, dejando un muro de libre expresión y de esta forma centrar en este muro las pintadas y mejorar el aspecto del parque.

2. Instar al equipo de gobierno a que termine de ejecutar y arregle la parte pública del parque, donde debería haber un gimnasio al aire libre, y donde se ha instalado un parque infantil que no ha llegado a usarse y que se encuentra totalmente destrozado.

De la misma forma se están ejecutando unas obras en esta zona del parque de acondicionamiento y mejora. Respecto al parque infantil D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines, informa que el Parque Infantil al que



se hace referencia no se encuentra totalmente destrozado como indican, únicamente se han detectado desperfectos en uno de los elementos, habiéndose dado orden a la empresa adjudicataria del mantenimiento de la instalación para su reparación y certificación. Respecto al Gimnasio al aire libre no consta en ningún proyecto la instalación de un gimnasio al aire libre.

3. Instar al equipo de Gobierno Local a asumir la gestión pública de las instalaciones tal como se anunció, procediendo a su apertura en el menor plazo posible.

Respecto a este punto, Málaga Deporte y Eventos asume la gestión del Parque del Norte desde el mes de Mayo de 2014 y está trabajando desde entonces, coordinado con la Gerencia de Urbanismo, para que las obras que se están realizando sean las más apropiadas respecto a la futura gestión, realizando el plan de negocios, reuniéndose con todas las asociaciones, tiendas del sector y deportistas, planificando todos los recursos necesarios, elaborando los pliegos técnicos necesarios y preparándose para la apertura. Del mismo modo, se está trabajando desde Málaga deporte y eventos en la difusión del parque mediante su web y las redes sociales como son Facebook, twitter e Instagram, donde tenemos que decir que las expectativas de los practicantes de dichas modalidades han cambiado mucho desde que Málaga Deporte y eventos asumió la gestión del parque contando ya con 889 seguidores en Facebook, 861 seguidores en Instagram. Por lo que estamos preparados para una apertura inminente del Skate Park Málaga "Rubén Alcántara" únicamente sujeta a la finalización de la obra."

Indicó que creían que el mes de febrero se abriría definitivamente con todas las obras que se estaban haciendo, se tuviera la concesión del kiosco, se iban a instalar tres autobuses en tres plataformas para que hubiera comercios que financiaran en parte la explotación del skate park y que la instalación se iba a denominar Rubén Alcántara que era el campeón del mundo de BMX y era malagueño.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, comentó que entendía que la iniciativa se iba a aprobar porque cada uno de los puntos que se planteaban, aunque tarde, se estaban abordando desde que por parte del equipo de gobierno se llegó a la conclusión de que la mejor manera de abordar la gestión del espacio era la gestión pública. Por parte de su Grupo se había insistido en que la gestión de este equipamiento, así como el de otros equipamientos deportivos, se podía garantizar mejor su prestación de servicio a través de la empresa pública y no a través de concesiones, como pretendía el equipo de gobierno, que era lo que había provocado que cinco años después de su anuncio a cinco meses de las elecciones municipales el skate park no estuviera abierto. El titular de hoy era que como mucho el skate park podría estar abierto dentro de un mes y esperaba que las distintas obras que se estaban acometiendo culminaran y en el mes de febrero las vecinas y vecinos pudieran disfrutar de este equipamiento.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que desde mayo del 2014 Deportes y Eventos se estaba encargando, preguntando si la idea era gestionarlo hasta que viera oportuno sacarlo a concesión.

El Sr. Vocal, D. José del Río, le contestó que de momento querían asumir la gestión y no sacarlo a concurso público.



La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la Moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que por parte del equipo de gobierno y las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Málaga, se actúe respecto al estado al Skate Park del Parque del Norte y se solucionen las numerosas deficiencias que todavía existen.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que termine de ejecutar y arregle la parte pública del parque, donde debería haber un gimnasio al aire libre, y donde se ha instalado un parque infantil que no ha llegado a usarse y que se encuentra totalmente destrozado.

3º.- Instar al equipo de gobierno local a asumir la gestión pública de las instalaciones, tal como anunció, procediendo a su apertura en el menor plazo posible.

PUNTO 7.- PREGUNTA NO CONTESTADA EN LA SESIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS GASTOS E INGRESOS DE LA IV MARATÓN CABBERTY DE MÁLAGA CELEBRADA EN 2013.

Por parte tanto de los autores de la pregunta como del Sr. del Rio se consideró que la pregunta había sido ya contestada en la sesión de noviembre.

PUNTO 8.- PREGUNTA QUE FORMULA MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS OBRAS DEL POLIDEPORTIVO CIUDAD JARDÍN.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó pregunta de fecha 12 de enero, del siguiente tenor literal:

1. *“¿Cuántos usuarios se han visto afectados por el inicio de las obras?. ¿Cuántos han sido reubicados y a cuántos no se les ha podido reubicar?”*
2. *¿Cuántas actividades se han tenido que suspender durante el período de obras?”*
3. *¿Se ha seguido cobrando la cuota de las actividades suspendidas así como de la matrícula en las instalaciones aún a pesar de que no se han celebrado en el polideportivo?”*
4. *¿Cuántas reclamaciones se han presentado durante el período de obras?. ¿Cuántas han sido por dichas obras?. ¿Cómo se les ha contestado y qué medidas se contemplan para resolver el perjuicio causado?”*
5. *¿Se contempla devolver la matrícula a todos los usuarios afectados durante el período de obras?”*



6. *¿Tiene previsto el Área de Deportes el inicio de alguna campaña promocional para el centro de Ciudad Jardín?. ¿Alguna campaña específica para recuperar a los usuarios que se han dado de baja?"*

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que todavía había obreros trabajando y por eso le gustaría que les respondieran a las preguntas cuantificándolo, porque la otra vez no lo hizo.

El Sr. Vocal, D. José del Río, comentó que efectivamente había obras en la parte externa, pero que desde el día 11 de enero todos los usuarios del Pabellón estaban haciendo sus actividades dentro de este. Las obras que ahora mismo se estaban haciendo, lo que quedaba por rematar, eran perfectamente compatibles con el uso del Pabellón. Los usuarios afectados habían sido 767, todos habían sido reubicados, tanto los usuarios adultos y mayores de actividad física, como los niños y niñas de las escuelas deportivas. No se había tenido que suspender ninguna actividad durante el periodo de la obra. Se había cobrado la cuota del mes de noviembre cuando se tuvieron que cortar las actividades por la inminencia de la obra del pabellón, pero se reanudó el programa en otras ubicaciones. El mes de diciembre no se les había cobrado y el de enero tampoco, porque se había compensado con la cuota de noviembre. Habían estado cobrando los monitores puesto que habían realizado sus actividades. Se habían recibido 13 reclamaciones por este concepto, se les contestó por escrito, pidiéndoles disculpas por las molestias y se solucionó ofreciéndoles un lugar alternativo. En cuanto a la matrícula, no existe ese concepto en nuestra Ordenanza nº 50. Tenían previsto hacer una campaña de divulgación de las actividades y de todo lo que se había hecho en el Pabellón y para la captación de usuarios, pero no compensarles por las molestias porque nadie se había dado de baja, no había habido ningún tipo de reclamación de devolución o de compensación. Había vuelto a decir en prensa el Grupo Socialista que la prueba Betetea se había suspendido por la obra del Polideportivo de Ciudad Jardín, recordando que había presentado un correo en el que el responsable de Betetea decía que la noticia del Diario Sur no había salido de ellos y si habían recibido una llamada el lunes por la noche de D. Manuel Hurtado y otra el martes del entorno de María Gámez y en ambos casos su postura había sido la misma. Había sido una decisión suya por falta de tiempo y en ningún caso culpa del Ayuntamiento ni del Área de Deportes a quienes agradecían la ayuda prestada en los dos años. Les pidieron que estuvieran en una rueda de prensa que iban a dar en el Polideportivo y se negaron.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que quería que quedara claro que habló con esta persona para enterarse de qué había ocurrido, en modo alguno lo que había comentado. Preguntó por la calidad del material utilizado en la obra, como por ejemplo el sintético de las pistas deportivas exteriores, y por las vallas de protección de las pistas que quizás no se hubieran empleado los materiales más adecuados y preguntó si el tema del vallado exterior se contemplaba en un principio cambiarlo y al final no se había hecho.

El Sr. Vocal, D. José del Río, le contestó que ahí no había ningún sintético, lo único era la pista central que se estaba instalando un material más duradero que el parquet y que se estaba instalando en muchas pistas deportivas a nivel nacional. La modificación que se había hecho en todas las pistas exteriores se había utilizado el



mejor material posible para cada una ellas, se habían adoquinado pasillos, se había puesto el alumbrado de leds. El perímetro de todo el pabellón en ningún momento se dijo que se iba a quitar, se estaba pintando. No se habían utilizado las vallas de torsión que tenían sino otro material. Esperaba que reconocieran que era una obra eficiente en el tiempo que se había hecho.

La autora de las preguntas solicitó formularlas de manera conjunta puesto que se trataba del mismo tema de las piscinas.

PUNTO 9.- PREGUNTA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA PISCINA DEL PUERTO DE LA TORRE.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó pregunta de fecha 14 de enero, del siguiente tenor literal:

“Lo que iba a ser el complejo socio-deportivo del Puerto de la Torre, y que finalmente se quedó en la piscina construida con fondos municipales, y adjudicada por un plazo de 40 años a una empresa privada, acumula desde su inauguración un periplo de negligencias e irregularidades cometidas por el concesionario de las instalaciones y consentidas por el equipo de gobierno.

Además de muchas negligencias e irregularidades referidas, por ejemplo, al cuidado de estas instalaciones, el impago de los salarios a los trabajadores o no haber abonados las correspondientes cuotas a la seguridad social, el adjudicatario de la concesión está incumpliendo con el pliego de condiciones del contrato que había suscrito por el que se le adjudicó el complejo deportivo del puerto de la Torre, puesto que no ha ejecutado la 2ª y 3ª fase que se comprometió a realizar y ha pasado varios años desde la fecha tope para el inicio de las obras.

Según el contrato, que se firmó el 7 de abril de 2009, el plazo para iniciar la construcción de las siguientes fases (segunda, tercera y cuarta fase) que era de 18 meses a partir de la firma del contrato y finalizó el mes de octubre de 2010, sin que a fecha de hoy se hayan iniciado esas obras, a cambio de las cuales se le adjudicó la explotación de las instalaciones durante 40 años.

Es inaceptable que la empresa no haya cumplido con sus obligaciones con la Seguridad Social, a la que debe 404.957'51 euros, como consecuencia de las infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo, cantidades que ahora se reclaman al Ayuntamiento de Málaga como responsable solidario, que es lo que finalmente ha motivado que se quiera resolver este contrato.

El Ayuntamiento de Málaga aprobó el pasado 30 de octubre una modificación del presupuesto municipal para pagar los 411.060'23 euros que el concesionario de la Piscina del Puerto de la Torre adeuda, a la tesorería de la Seguridad Social. Es decir, es la ciudadanía la que paga el despropósito del equipo de gobierno por las adjudicaciones de instalaciones públicas a empresas poco solventes.



PREGUNTA

1ª.- *¿Cuál es la situación de la piscina del Puerto de la Torre? ¿Cuál es el estado en que se encuentran los expedientes abiertos a esta piscina? ¿Cuál ha sido el coste total de lo invertido en esta piscina por todos los conceptos? ¿A fecha de hoy que planes existen para su futura puesta en funcionamiento tras el rescate de las instalaciones?"*

PUNTO 10.- PREGUNTA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS PISCINAS DE CAMPANILLAS Y COLMENAREJO.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, presentó pregunta de fecha 14 de enero, del siguiente tenor literal:

“La gestión privada de la piscina de Campanillas, que ha estado plagada de irregularidades desde del principio, ha sido un desastre lo que ha motivado finalmente un proceso de rescate de la concesión, que las instalaciones se encuentren actualmente abandonadas, y que estas se estén desmantelando, saqueando o sean objeto de actos vandálicos.

El Ayuntamiento de Málaga adjudicó en agosto de 2010 la concesión de la nueva piscina de Colmenarejo a este mismo empresario privado, y el mismo se ha desentendido de la misma que va también camino del abandono tras su cierre definitivo este último verano, todo ello muy a pesar de que la junta de distrito se comprometió a abrirla, promesa que ha incumplido.

Nuestro grupo lamenta el estado de abandono y destrucción de estas piscinas, que son las únicas que prestaban este servicio público en el distrito de Campanillas, por este motivo queremos explicaciones de cómo se ha podido llegar a esta situación y también queremos saber que planes existen para su puesta en funcionamiento y futura apertura de las instalaciones.

Estas instalaciones deportivas, que han llegado a estar en perfectas condiciones de uso por parte de la ciudadanía y abierta al baño, han entrado en un proceso de abandono y de ruina, sin que nadie asuma responsabilidades ni existan previsiones respecto al futuro de las mismas, y lo que es peor es un derroche de fondos públicos, los que se invirtieron en las mismas.

PREGUNTA

1ª.- *¿Cuál es la situación de las piscinas de Campanillas y Colmenarejo? ¿En qué estado se encuentran los expedientes y procedimientos abiertos en estas piscinas? ¿Cuál ha sido el coste total de lo invertido en cada una de estas piscinas en todos los conceptos? ¿A fecha de hoy que planes existen para la puesta en funcionamiento y futura apertura de cada una de estas instalaciones?"*



La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, indicó que en la última o penúltima Comisión habían traído el tema del Puerto de la Torre, con los 400.000 euros que el Ayuntamiento tenía que hacer la modificación de crédito para acometer el pago de la deuda que tenía la empresa concesionaria de la Piscina con la Seguridad Social y estaba en un contencioso a la espera que se resolviera. Procediendo a la lectura de las preguntas.

El Sr. Vocal, D. José del Río, informó con respecto a la Piscina de Campanillas que se había tramitado la resolución de la concesión por causa imputable al concesionario. En este momento por parte del Departamento de Arquitectura, se estaba en trámite del proyecto técnico para la ejecución de obras de limpieza, acondicionamiento y puesta en uso de dichas instalaciones, con sujeción a la normativa vigente. Respecto a la Piscina de Colmenarejo se había hecho la incoación del procedimiento para la incautación de la fianza depositada en su día e iban a intentar con esa fianza reparar los daños para abrirla antes del verano. Con respecto a la Piscina del Puerto de la Torre se estaban siguiendo todos los expedientes para intentar recuperar la instalación por los incumplimientos del concesionario en cuanto a la presentación de documentación, plazos y ejecución de obras. Tenían la intención de rescatarla lo antes posible y volver a sacar a concurso la instalación. La Piscina de Campanillas en cuanto la Gerencia terminara con las obras de limpieza estaban trabajando en un pliego para sacarla a concurso público.

El Sr. Vicepresidente aclaró que la piscina del Puerto de la Torre no permanecía cerrada como se decía en la moción.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, preguntó por el coste total de lo invertido en la Piscina del Puerto de la Torre en los últimos años.

El Sr. Vocal, D. José del Río, le contestó que el Ayuntamiento no había invertido allí nada. El único pago que se había hecho era el de la Seguridad Social y se le estaba reclamando al concesionario.

En este momento abandonó la sesión el Sr. Vicepresidente.

PUNTO 11.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D.^a GEMMA DEL CORRAL PARRA, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D^{ÑA}. FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INFORMAR DEL FUTURO DE LA CASA INVISIBLE.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que la Casa Invisible era un colectivo cultural que hacía casi ocho años se instaló y ocupó la Casa y desde el 2011 el Ayuntamiento negoció y cedió. En el 2011 la Gerencia de Urbanismo ya vio deficiencias en el edificio y no pasó una ITE. Les sorprendió el cierre, que se produjo hacía un mes, por un informe de bomberos cuando llevaba años en esta situación. La comparecencia era para ver qué iba a hacer el Ayuntamiento que era el propietario del inmueble que costó 3,5 millones. Ahora se estaba hablando de si lo tenían que



rehabilitar las personas que lo estaban ocupando o si lo iba a hacer el Ayuntamiento y después gestionar un concurso público. El Ayuntamiento se reunió con los representantes de la Casa Invisible y habían dejado para el mes de febrero la próxima reunión y les gustaría que les contase la situación y el futuro de la Casa.

La Sra. Presidenta quiso explicarle cómo surgió el problema de la Casa Invisible, porque dentro del relato del Sr. Hurtado había obviado la cuestión de cómo surgió la intervención y la inspección en el edificio. A raíz de unas obras en el edificio de al lado de la Casa Invisible, en calle Andrés Pérez, el vecino que las realizaba tiró la medianera, lo que generó daños dentro de la Casa y fue la Casa Invisible la que denunció al propietario del edificio colindante para que les arreglara la cubierta del edificio, que se había venido abajo. El propietario de la casa de al lado realizó el arreglo de la medianera pero técnicamente no pudo solucionar el problema de la cubierta, por lo que trasladó al Ayuntamiento como propietario del edificio el problema de no poder acometer técnicamente las obras, porque tendría que entrar en la casa y hacer unas obras mayores. En ese momento y por esas razones el Ayuntamiento tuvo que mandar una inspección y ver en qué situación estaba el problema planteado por estos vecinos. Esta inspección fue aceptada por los ocupantes de la Casa Invisible. Se hizo una revisión más intensa y se emitió un informe por parte de Bomberos y que había dado lugar a la orden de parar las actividades de concurrencia pública. Ese informe tuvo que ser reforzado con otro informe de Urbanismo, que en este momento estaba planteando cuál sería el proyecto de intervención en el edificio, es lo que había dado lugar a la clausura de las actividades de pública concurrencia. En el momento actual, con un informe que no permitía la concurrencia pública el proyecto estaba parado, porque no podía llevarse a cabo sin la concurrencia pública. En estas circunstancias iniciaron una ronda de negociaciones, habían tenido dos reuniones en las que habían contrastado las ideas de ambas partes y los modelos de intervención en la Casa que tenían. En esta segunda reunión habían llegado al acuerdo de que ellos iban a plantear la propuesta de intervención que tenían, el plan técnico de intervención en la Casa, para la primera semana de febrero. Intervención como rehabilitación y mejora del edificio para poder levantar el reparo de la concurrencia pública. Estaban en el punto de esperar la propuesta técnica por parte de la Casa Invisible. Parecía que tenían la idea de plantear una rehabilitación por fases para la que estaban recabando dinero en una campaña pública de crowdfunding. Cuando tuvieran encima de la mesa ese proyecto podrían intentar estudiarlo en profundidad, ver si era viable la propuesta que les hacían y seguir avanzando. La consonancia entre los miembros de la Casa Invisible y el Ayuntamiento de Málaga era máxima, estaban intentando solucionar lo que había sido un problema técnico. A la Fundación los Comunes y al Ayuntamiento de Málaga lo que más les preocupaba era la seguridad en el inmueble y en esa línea estaban. Cuando hubiera algo más se iría conociendo.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado indicó que esto había sido una especie de paréntesis porque desde el 2011 que se había hecho la cesión por un año, se había iniciado la elaboración de unos estatutos y con Damián Caneda estaban a punto de finalizar los acuerdos con la Casa Invisible, la situación jurídica un tanto particular en la que no se sabían los límites de esta situación. Había habido un paréntesis que era el tema de seguridad en el que había tenido que intervenir la Gerencia de Urbanismo, el informe de bomberos, como en cualquier otro edificio en el que hubiera ocurrido lo



mismo. Pero, una vez que se solucionase el tema de seguridad con el tema de la rehabilitación, ¿iba a seguir igual que estaba en stand being? porque ni los estatutos se habían aprobado, ni se había hecho otro protocolo o convenio de cesión, ¿iba a haber concurrencia pública o concurso público? Como había señalado el Alcalde. Esto era el futuro más inmediato, que se había caído un muro y había que dar seguridad pero le gustaría ir más allá porque esto había abierto la caja de Pandora de lo que era La Casa Invisible, que iba a pasar cuando volviera a la situación de diciembre de 2014. ¿Se iba a continuar negociando?, ¿Se iba a hacer una convocatoria pública o concurso público? ¿Qué era lo que pensaba el Ayuntamiento?

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, expuso que la visión que tenían en su Grupo era que había habido una dejación de funciones por parte del equipo de gobierno. Al inicio del mandato estuvieron hablando de este tema en esta Comisión. Había habido dejación porque había un protocolo firmado, no solo por el Ayuntamiento sino también por la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, donde había un reconocimiento expreso y público a la particular situación de La Casa Invisible, porque estaban hablando de un colectivo ciudadano que ocupaba un inmueble de propiedad municipal, que lo dotaba de vida y actividad cultural y social y lo sacaba del abandono en el que estaba. Ese protocolo reconocía la situación y establecía una serie de criterios y compromisos por las distintas partes. La sensación que le daba a su Grupo era que por parte del Ayuntamiento no había habido la fluidez que debería haber tenido, también por parte de las otras administraciones, el seguimiento del protocolo y de haber puesto las herramientas para que cada uno de los extremos que contenía se cumplieran y no se diera lugar a situaciones como la que se había dado ahora. El equipo de gobierno había errado en el seguimiento del convenio, en no haber tenido las reuniones que correspondían con La Casa Invisible de modo que este tipo de cuestiones se hubieran podido ver con anterioridad. Efectivamente si había un problema de seguridad se tenía que garantizar que ninguna de las personas que acudían a La Casa Invisible, para la realización de actividades y talleres, tuvieran riesgo alguno. De la manera que se había hecho no era la mejor. Cuando la Sra. del Corral decía que había una consonancia máxima entre el Ayuntamiento y La Casa Invisible a ella le llamaba la atención. Ella había tenido la oportunidad de participar en la movilización donde hubo más de tres mil personas, hacía un par de semanas, y el ambiente que había no era desde luego de consonancia entre los colectivos de La Casa Invisible y el propio Ayuntamiento. No era de recibo que cuando había una relación “bloqueada”, porque había cierta parálisis en cuanto al seguimiento del protocolo, por parte del Ayuntamiento sin previo aviso se mandase a la inspección y se precintara el espacio de la manera que se hizo, sin haber tenido ningún tipo de reunión para ver cómo se conseguía seguir trabajando en los acuerdos y compromisos que las partes habían adquirido en el protocolo. Por la información que tenían, desde La Casa Invisible se venía trabajando con arquitectos y técnicos en ese proyecto de rehabilitación por lo que creía que se tenía que agilizar lo máximo posible que ese proyecto de rehabilitación fuese conocido por el Ayuntamiento y pudiera haber un acuerdo en cuanto a la ejecución y financiación de las obras de adecuación que se planteaban. Estaban hablando de un espacio que ofrecía una oferta cultural a la ciudad que ojala pudieran tener muchos espacios como este que eran absolutamente baratos al Ayuntamiento a diferencia de otros espacios expositivos y un servicio que se estaba prestando gratuitamente a la ciudad. Entendía que el anuncio que hizo el equipo de gobierno de someter a un concurso público el espacio se había



desterrado porque no tenía ningún sentido, estaban hablando de una situación que no podía ser acogida en el marco de un concurso público. Estaban hablando de la ocupación de un espacio público por una serie de colectivos que lo habían dotado de vida y actividad. Podían hablar, como se hacía en el caso del Museo Ruso, de una exclusividad artística que hacía que el espacio no pudiera ser sometido a concurso y que si lo fuera acabaría con un proyecto que llevaba ejecutándose ocho o nueve años.

La Sra. Presidenta apuntó que discrepaba respecto a las afirmaciones de dejación de funciones sobre La Casa Invisible. Tenían un convenio que acabó en el 2012 y a partir de ahí se abrió un proceso de negociación entre los anteriores responsables del Área de Cultura y La Casa Invisible, se llegó a un acuerdo y a un pliego de condiciones que abalaron ambas partes y que cuando se sometió a la consideración de los técnicos por un informe de Asesoría Jurídica y de la Secretaría del Ayuntamiento no se pudo llevar a cabo este acuerdo. En ese momento se encontraron con una calle sin salida. Eso era lo que había motivado que desde el 2013 hasta el 2015 hubiera habido un limbo en esa relación entre La Casa Invisible y el Ayuntamiento. Se había producido el problema, que ya había explicado, y después ya se podían imaginar lo que quisieran curiosidades, coincidencias o las épocas, le daba igual. Tenían todos los datos y documentos que demostraban que la intervención que se hizo y la inspección se hicieron a raíz de lo que había contado. A partir de ahí el querer saber qué iba a pasar en el futuro tenía un problema, que el proyecto de futuro de La Casa Invisible iba unido irremediamente, según ellos, a la Casa. Si no sabían el futuro del edificio ni el tiempo que iban a tardar en arreglarlo, ni los daños que tenía el edificio, si no tenía un estudio completo que era lo que iban a plantear ellos y lo que iban a contrastar con los técnicos municipales no podían saber cuál iba a ser el futuro del edificio y del proyecto porque eran los propios miembros de la Fundación Los Comunes los que vinculaban su proyecto a este edificio. Por ello, hasta que no tuvieran un plan de adecuación del mismo no sabían que se podía hacer en el futuro. Comentó al Sr. Hurtado que le parecía muy curioso el que le preocupara ahora el futuro de La Casa Invisible porque también formaba parte del Ayuntamiento y no había hecho ninguna pregunta sobre el futuro de La Casa Invisible ni por la situación en la que estaba el convenio, ni el seguimiento del mismo, ni la situación en la que estaba la relación entre el Ayuntamiento y La Casa Invisible y casualmente ahora parecía que no podía vivir sin saber qué era lo que iba a pasar con la Casa, lo cual le parecía oportunista. Por lo menos la Sra. Morillas tuvo la conciencia de preguntar por este tema hacía un año, justo cuando se estaba redactando el convenio entre La Casa Invisible y el Ayuntamiento. Dirigiéndose a la Sra. Morillas le dijo que el planteamiento del concurso público no iba encontrado con la exclusividad de la actividad ni con la agenda cultural, que ya se había demostrado que tenía La Casa Invisible, sino con el título de ocupación del inmueble. Claro que pensaban que la oferta cultural de La Casa era singular y que después de haberse convertido en Fundación y de inscribirse en el registro de asociaciones y tener una trayectoria tendría todos los parabienes para acceder a un equipamiento público municipal, como tantos y tantos colectivos, pero estos no partían de una realidad de ocupación que era la dificultad jurídica que se encontraba en este punto. Las demás asociaciones o colectivos partían de una petición legal de equipamiento y de cesión de estos con unos parámetros legales dentro de un marco jurídico de igualdad y ahí era donde estaba la dificultad, no en el proyecto. Ahí era donde entendían que una vez que se había comprobado que existía una agenda cultural y unas actividades que podrían ser susceptibles de tener un



equipamiento municipal en cesión, como otras asociaciones, que se hiciera en igualdad de condiciones con el resto de asociaciones, que si tenían en cuenta que era un equipamiento singular no debería de haber ningún problema para que accedieran a ese concurso e incluso fueran beneficiarios de él. No era ninguna idea descabellada, ni en contra de la actividad que ahora mismo realizaban, sino por el contrario el camino que veían más factible para poder dar titularidad legal al desarrollo de ese proyecto, pero tampoco estaba impuesto. Seguían en una vía de negociación, la propuesta del Ayuntamiento era esta y ahora lo que querían era tener sobre la mesa una propuesta real de intervención y de plazos que pudiera traer La Casa Invisible, que era lo que estaban esperando porque a día de hoy eran dos modelos contrapuestos pero ni siquiera tenían un proyecto real que les dijeran que pensaban hacerlo de esta manera o de esta forma, intervenir en esta zona o lo vamos a hacer con esta garantía. Una hoja de ruta que les permitiera intentar trabajar primero en el inmueble. Habían hecho otra oferta que no había sido posible, que era intentar que el proyecto saliera adelante en otro equipamiento mientras se dilucidaba el futuro del inmueble que parecía que podía tener una intervención mayor. La Casa Invisible no había aceptado la propuesta porque vinculaban directamente el desarrollo del proyecto al inmueble, por lo que tendrían que ver cómo estaba el inmueble. Hablar de un futuro vinculado a un espacio físico que ni siquiera sabían cómo estaba o cuáles eran los planes para mejorar ese espacio físico no era real. No se atrevía a hacer futuribles sobre este tema en el que tanto el equipo de gobierno como el Partido Socialista también habían hecho manifestaciones a través de su portavoz, María Gámez, diciendo que el proyecto de La Casa Invisible era un proyecto que había que mantener en cuanto al contenido pero que creían que el edificio debería ser más accesible, asequible y abierto a otras propuestas y otros proyectos. Eso lo había dicho también María Gámez y era por lo que ellos estaban a favor de ese concurso público. Repitió que estaban en fase de negociación, que era un tema que habían puesto encima de la mesa, que habían recogido los medios de comunicación y que todo el mundo conocía. Estaban en un momento en que la prioridad era garantizar la seguridad en el edificio puesto que si no se garantizaba no se podía llevar a cabo la concurrencia pública y por tanto el proyecto no se podía realizar y este parecía que estaba vinculado al proyecto. Si desde La Casa Invisible el proyecto superara al edificio estarían abriendo otra línea de trabajo que sería la cesión en concesión demanial en igualdad de condiciones con el resto de colectivos, porque si ya cumplían los requisitos de otro edificio que a su vez no hubiera sido previamente ocupado. Si paralelamente a esto se interviniera el edificio y se rehabilitaba y después salía a concurso y se concursaba libremente y se concedía sería en libre concurrencia como se había hecho en otras circunstancias. Había distintas alternativas y salidas que se podían buscar pero ahora mismo estaban en una mesa de negociación intentando solucionar el problema del edificio o tener una hoja de ruta sobre cómo solucionarlo podrían intervenir en otro ámbito que sería el título de legalidad de la concesión del espacio o de otro espacio o el concurso, todas estas líneas se podían abrir. A día de hoy no había nada cerrado.

PUNTO 12.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D.^a GEMMA DEL CORRAL PARRA, PRESENTADA POR LA VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LOS CONTRATOS EXTERNOS SOBRE EL MUSEO RUSO EN MÁLAGA,



REPAROS REALIZADOS POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL Y ERRORES GRAMATICALES EN EL LOGOTIPO.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, indicó que en el mes de diciembre se sacaron cuatro concursos públicos, el de gestión de actividades de los tres espacios expositivos, mantenimiento de las instalaciones, seguridad y mediación. El coste de los cuatro ascendía en torno a los cuatro millones de euros, se habían acompañado de la primera reunión que tuvieron en el 2015 de la Agencia Pública, que iba a asumir la gestión tanto del Pompidou, como del Museo de Arte Ruso, como de la actual Casa Natal de Picasso, donde entre otras cuestiones se aprobó la licitación del contrato de limpieza de los tres espacios expositivos. Había varias cuestiones que les preocupaban y que formaban parte del modelo político, donde no se iban a poner de acuerdo y ya lo habían expresado desde su Grupo en numerosas ocasiones y era que se estaba apostando no solo por el modelo de museos franquicia sino por una gestión privada de los propios servicios que contenían los museos y además de esto y del coste que iba a implicar para la ciudad se encontraron en la última reunión de la Agencia con que en lo referido a la contratación de los transportes y de los seguros del Museo de Arte Ruso, de la exposición temporal que ya estaba contratada y de la exposición permanente que se acordó el contrato de préstamo en la reunión del Consejo Rector de la Agencia, contratos que ascendían a un millón de euros, el Museo de Arte Ruso imponía una condición que contravenía la legislación española de contratos del Sector Público. Esa condición era que el contrato del transporte de las obras y del seguro se hicieran con unas determinadas empresas ruso-germanas y por tanto que no mediara un concurso público como estaba recogido en la Ley de Contratos del Sector Público. Esta cuestión había sido reparada por la Intervención del Ayuntamiento que planteaba que del mismo modo que para contratar las exposiciones del Museo de Arte Ruso estaba plenamente justificada la exclusividad, porque estaban hablando de exclusividad artística y por tanto no podía haber libre concurrencia, no pasaba lo mismo con la gestión del servicio de transporte de la obra y de seguros que tendría que ser sometido a un pliego de contratación pública con igualdad de condiciones para que cualquier empresa de transporte, que cumpliera los requisitos económicos y técnicos, pudiera optar. Este reparo no se había tenido en consideración y mucho se temía que el Ayuntamiento iba a cumplir la imposición del Museo de Arte Ruso de contratar a una empresa de manera directa cuando el montante económico superaba con creces lo que un Ayuntamiento podía contratar de manera directa. Le quería preguntar si había algún informe de la Asesoría Jurídica o de la Secretaría General, si no se les daba la información completa seguramente en el próximo Pleno solicitarían informe a la Secretaría General a este respecto. Les preocupaba que se aprobara un contrato de esta envergadura habiendo un reparo de la Intervención. Los errores gramaticales que habían conocido en las tres versiones del logotipo del Museo, tanto en su traducción al ruso como al inglés, como su nombre en castellano tenía errores gramaticales. Preguntó cómo se había procedido a la contratación del diseño del logotipo y cómo tenía previsto resolver el Ayuntamiento este asunto. Preguntó también por la información que había aparecido esa mañana en prensa de que dos de los cuatro contratos parecía que se iba a alargar el proceso de contratación.

La Sra. Presidenta expuso que a pesar de las explicaciones técnicas que le habían dado al periodista, tanto el Director de la Casa Natal como ella, había decido



publicar el artículo en esos términos. Era una práctica habitual en los contratos públicos que se plantease una fecha aproximada de contratación y después existía la coetilla legal de que si no se podía llegar a esa fecha se empezaría a contar desde el momento en que se adjudicaban los contratos. Era verdad que los pliegos contenían unas fechas distintas en varios contratos, en unos se hablaba del 2 y 5 de enero y en otros del 15 de enero. Estaban a 19 de enero y ya se habían celebrado mesas de contratación, se terminaría el proceso el próximo jueves, habían estado en fechas navideñas y las mesas de contratación se tenían que llevar a cabo con funcionarios del Ayuntamiento y con personal político que presidía la Mesa, por lo que se habían iniciado las reuniones de la mesa de contratación de estos contratos a la incorporación después de las vacaciones del personal técnico. Se hubieran podido adjudicar la semana pasada siempre y cuando las empresas hubieran cumplido todos los requisitos, pero se abrió el primer sobre y hubo que subsanar errores. En consecuencia, había habido que reunirse una segunda vez y en esta se había vuelto a tener que requerir a las empresas la aportación de documentación nueva, lo que había retrasado el fallo del concurso. Este jueves seguramente estarían adjudicados y entraba todo dentro de unos plazos legales y lógicos.



En cuanto al reparo del Interventor, en un informe técnico del personal de la Agencia se explicaba que la advertencia o matiz que se tachaba de reparo no era tal legalmente hablando, diciendo literalmente: *"debe precisarse, en primer lugar, que el comentario transcrito en dicho informe no puede considerarse, en estrictos términos jurídicos, como formulación de un reparo conforme a lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cuyos efectos podrían ser la suspensión de la tramitación del expediente en curso"*. Desde el punto de vista legal esto no era un reparo del Interventor, era una llamada de atención o advertencia hacia una situación que requería una justificación que venía dada tanto por el Director Gerente de la Casa Natal como por el Director del Museo de San Petersburgo que indican que la contratación de determinadas empresas del seguro y transporte de las obras era una cuestión inherente a la contratación de los préstamos de las obras, venía derivada de las exigencias impuestas por el Ministerio de Cultura de la Federación Rusa para que las obras salieran fuera del país. Era una instrucción del Ministerio de Cultura de la Federación Rusa que el préstamo de las obras de arte rusas a cualquier museo del mundo se hacían en estas condiciones y debían ser aseguradas por compañías aseguradoras rusas. El Museo Estatal Ruso aseguraba exclusivamente sus obras con Alfastrakhovaniye Insurance Company, que había sido acreditada por el Ministerio de Cultura como compañía de confianza y sólida. Lo mismo pasaba con el transportista que garantizaba la seguridad y el cuidado de la obra y el que podía hacer las tareas de embalaje y desembalaje de las obras en los locales expositivos y gestionaba los permisos de aduanas. Tenían también la exclusividad en el catálogo por el cuidado y reproducción de las obras con fidelidad. Estaban hablando de obras de un alto valor, de millones de euros y el gobierno ruso era lógico que quisiera imponer unas medidas de seguridad y garantías que garantizaran que el patrimonio del pueblo ruso estaba cuidado, transportado y embalado con todas las garantías. Con carácter previo a la formalización de estos contratos se tramitarían los preceptivos expedientes de contratación que obliga la legislación vigente.

En el tema de las erratas de los logos indicó que el logotipo había sido diseñado por Antonio Herráiz que era un diseñador malagueño de reconocido prestigio, no solo



en nuestra ciudad sino fuera de ella, fueron solicitadas varias propuestas y varios presupuestos, no fue adjudicado directamente como se ponía en la petición de comparecencia y en cuanto a que había obtenido numerosos contratos del Ayuntamiento de Málaga matizó que en la Casa Natal Picasso era la primera contratación. El diseño había sido aceptado por su socio en el proyecto, porque no lo podían decidir ellos solos sino que lo tenían que someter a los técnicos del Museo de Arte Estatal Ruso. En el texto de la comparecencia había una errata, las obras no venían de Moscú como ponía el texto sino de San Petersburgo. Indicó que el documento titulado "Conceptos logotipo", redactado por Herráiz, entraba en la génesis y los principios rectores del mismo. Para conocer de primera mano los detalles sobre los posibles errores del logotipo, procedió a la lectura del documento de Herráiz titulado "Nota explicativa", que se transcribe a continuación:

"En el documento de presentación a los medios de la identidad corporativa de la Colección del Museo Ruso, el pasado 12 de enero, la versión del logotipo en idioma inglés apareció con una falta ortográfica (faltaba una "L" en la palabra "COLLECTION"). En el primer documento de presentación al cliente la ortografía era correcta, y ese fue el que se nos aprobó. Lamentablemente, al realizar ajustes posteriores para afinar y armonizar el grafismo (retoque de blancos, espacios, formas) se eliminó una letra "L". Esta errata no fue detectada en posteriores revisiones, en mi opinión porque al estar la palabra dividida en dos partes, la parte de la primera línea, "COLEC", era igual al español, y consecuentemente no llamaba la atención. En cuanto a la tilde en español: la no utilización de la tilde es una licencia de diseño que, una vez rota la palabra "COLECCIÓN" en dos partes, consideramos que nos podíamos permitir en un logo tipográfico (al igual que hemos roto en dos una palabra). Lo hicimos porque pensamos que ese acento distorsiona un grafismo homogéneo y armónico como éste. Es habitual jugar con errores deliberados en el diseño de logotipos, como letras invertidas, números que sustituyen a letras, mayúsculas y minúsculas usadas a capricho, divisiones que cambian el sentido del término, y muchos otros. Por último, en la versión en idioma ruso propuesta por nosotros, el cliente nos confirmó que fue aprobada por los responsables del Museo de San Petersburgo."

Expuso que cuando surgió la polémica en la prensa estaban aquí en Málaga los responsables del Museo Ruso y volvieron a requerirles que les explicaran si se había cometido un error y les dijeron que en ningún momento ese logotipo tenía errores en ruso. El autor en un gesto de generosidad decía que transmitiera que lamentaba las molestias que pudiera ocasionar este error, haciendo notar que se había podido subsanar con rapidez y antes de realizar ninguna aplicación corporativa. Eso le parecía muy importante porque esta aplicación no había llegado a materializarse, simplemente se trataba de un dossier de prensa y una exposición en público, por lo que la tacharía de una mera anécdota. El error se había planteado solo en la L del inglés y por las cuestiones expuestas, ni la tilde ni el ruso estaba incorrectos.

Continuó leyendo el informe elaborado por el Director de la Casa Natal que señalaba "Sobre la no inclusión de la tilde sobre la palabra Colección sirva no sólo el principio comúnmente aceptado de que el logotipo es ante todo una imagen, que aunque incluya texto, se convierte en marca visual. El ejemplo del logotipo de Telefónica es paradigmático, como lo era hasta muy recientemente la mancheta de la edición impresa del diario El País. A este respecto, debe considerarse la opinión de David García, en el



momento en que era, en 2005, director de arte del diario: "La cabecera no es sólo un nombre, es un logotipo, y los logotipos no siguen las reglas ortográficas, sino las de diferenciación tipográfica y visual que hacen que se distinga de un golpe de vista una marca de las demás". Además, García ponía algunos ejemplos: "Véase el logo de *Telefonica*, que ha eliminado el acento, o el de *acciona*, que se escribe sin versal al principio de la palabra, o el de *el Periódico de Cataluña*, que no lleva versal en el artículo, o el de *theguardian*, cuya cabecera está diseñada en caja baja, sin ninguna mayúscula". Concluye García: "Cuando las marcas no se presentan como logo y se citan en un texto, se escriben según las reglas ortográficas, puesto que ya no se trata de la imagen de la marca de una compañía o un producto, sino de su nombre", "si se menciona una ortodoxia ortográfica en los logotipos de los museos, llevemos el foco de atención a los logotipos de dos de los más importantes museos de Málaga. En el caso del Museo Picasso Málaga, la eme de Málaga se escribe con minúscula cuando en puridad debería ser mayúscula. En el del Museo Carmen Thyssen Málaga falta un espacio entre las palabras Carmen y Thyssen. Los dos están diseñados por estudios de reconocido prestigio, de Nueva York y Madrid, respectivamente", "la introducción de la tilde supondría una alteración del interlineado y la introducción de un elemento visualmente evitable que rompería la pureza formal de la imagen".

Expuso que había que reconocerle al autor la generosidad y la humildad al reconocer la errata en el logotipo escrito en inglés, que ya había explicado que no fue en el diseño original ni en la propuesta que hizo sino a la hora de manipular el dossier para la prensa y la presentación a los medios. Lo habían detectado a tiempo gracias a la inestimable ayuda de los medios de comunicación, se iba a corregir y no iba a significar ningún tipo de desembolso para la ciudad ni para las arcas municipales.

La Sra. Vocal, D. Antonia Morillas, agradeció las explicaciones del diseñador, creía que quedaba claro, pero su obligación era preguntar. Si esa errata en el dossier que se preparó para la prensa se hubiera trasladado al material y hubiera supuesto un coste estarían hablando de otra cosa, porque hubiera generado un perjuicio. A ella le satisfacía la explicación que les había trasladado la Sra. Presidenta. En relación a los contratos entendía, por la explicación que se les había dado, que el que no se hubieran resuelto todavía se debía a cuestiones que nada tenían que ver con que quedara el concurso desierto como ocurría en otros casos.

La Sra. Vocal, D.^a Mariví Romero, como Presidenta de la Mesa de Contratación indicó que lo que había pasado era que las empresas habían tenido que subsanar documentación, como en cualquier concurso.

La Sra. Vocal, D.^a Antonia Morillas, prosiguió exponiendo que su Grupo no coincidía con las explicaciones que se habían dado del tema del reparo. Independientemente del coste económico, que les parecía desorbitado el que en un momento como el que vivían se hiciera este gasto de dinero público, si estaban hablando de reparo en la medida que en el informe del Interventor se reparaba el punto 3.1.4 del acuerdo de contratación que se proponía y el Interventor decía que se continuase con el procedimiento teniendo en cuenta lo planteado en los puntos anteriores. Entendía que esto debería provocar algún tipo de adecuación del procedimiento que hiciera que esa consideración se tuviera en cuenta. No le cabía la menor duda de que la legislación rusa planteara que se tenía que contratar con



determinadas empresas de seguro y transportes para poder acometer el contrato de préstamo. De lo que sí le cabían dudas era de que el Ayuntamiento asumiera una imposición que estaba fuera del marco jurídico y legal de nuestro país cuando era el Ayuntamiento el que lo iba a pagar. Le preocupaba el que esto a medio plazo pudiera generar problemas en la tramitación y el procedimiento del contrato de transporte. Ellos iban a solicitar, además de los informes existentes, informe a la Secretaría General para que se pronunciara sobre este asunto.



La Sra. Presidenta le contestó que se limitaba a transcribirle lo que le había dicho con anterioridad. Las valoraciones personales, de si le parecía un reparo o no, no las hacía porque no era experta. Trasladaba el informe de una técnica que si lo era y que hablaba de que no se trataba de un reparo sino de una matización o advertencia. La Sra. Morillas se contestaba a sí misma al admitir que el contrato de préstamo estaba plenamente justificado y el propio contrato de préstamo llevaba inherente, como condición sine qua non para prestar esos cuadros la necesidad de contratación de estas empresas. Matizó que no se haría ninguna contratación sin los informes preceptivos a los que obligaba el expediente de contratación, que seguiría su curso normal. No podía entender que se planteara en esta Comisión que España no pudiera recibir obras de Rusia porque legalmente no existiera una alternativa a nuestra legislación vigente. Sabía que se habían realizado exposiciones de arte ruso en España, si legalmente el gobierno ruso obligaba a que sus obras de arte salieran por un periodo máximo de un año y en unas condiciones determinadas, en cuanto a la contratación del transporte, seguros y catálogos, se tenía que haber cumplido exactamente estas normas en estas exposiciones, tenía que haber alternativa. Lo que quería llevar al ánimo era que creía que estaban focalizando este tema que era meramente administrativo y que tenía solución legal sin necesidad de contravenir la legislación aplicable en España. Si se aceptaba como bueno, y tenía todos los informes técnicos, el contrato para la prestación de estas obras y ese contrato llevaba inherente la obligación de los otros contratos ya se estaba aceptando que se tenía que hacer de esta manera por razones de exclusividad. Las condiciones no las ponía el Ayuntamiento de Málaga, las ponía el gobierno ruso para trasladar obras, y no las ponía con el Ayuntamiento de Málaga o con España, las ponía con todos los países y todo el mundo las aceptaba. Los responsables del Museo de Arte Estatal Ruso ya explicaron que iban a tener varias exposiciones en el año 2015 en Europa.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que estaban hablando de las condiciones leoninas del Museo Ruso y esto era lo mismo que el Museo Pompidou. Era su opinión viendo los diez contratos del Pompidou y los contratos del Museo Ruso. Era un alto coste electoral para esta ciudad.

La Sra. Presidenta puntualizó que en el Pompidou las condiciones no eran las mismas. La legislación francesa no les obligaba a contratar el transporte y el seguro de las obras del Pompidou a Málaga. Obedecía a un acuerdo. Dentro del marco del acuerdo por el que venían las obras a Málaga, habían acordado por un coste más beneficioso que habiéndolo hecho con empresas españolas. Ya había explicado en la Comisión que el término medio de transporte y seguros de una exposición media, en museos como el Reina Sofía, ascendía a más de 400.000 € y aquí estaban hablando de un canon cerrado de 1.070.000 € para el transporte y el seguro de la permanente más dos temporales al



año. Aceptaban estas condiciones fundamentalmente para optimizar los recursos económicos, no por imposición de la legislación francesa.

PUNTO 13.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 14.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 15.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 16.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que hacía cuatro años la Comisión de Cultura había aprobado por unanimidad una rotonda al oftalmólogo y académico Fernando Orellana Toledano, ya fallecido. La iniciativa era de la Asociación de la Prensa, a la que se adhirieron más de tres mil quinientos malagueños, las dos academias, la Agrupación de Cofradías, la Universidad de Málaga, el Colegio de Médicos y Sociedad Española de Oftalmología. No se había inaugurado aún y la respuesta de Damián Caneda, a una carta enviada al Alcalde en diciembre del 2013, era que ya faltaba menos y que no se admitió una ubicación alternativa, porque proponían llevar esa rotonda o calle al centro. La ubicación aprobada era la rotonda final del metro en Teatinos. Le gustaría saber la última hora para contestar a la Academia de Ciencias.

La Sra. Presidenta le contestó que se enteraría y le contestaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10.55 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Gemma del Corral Parra

Fdo. M^a Teresa Barrau Mateos